



En la Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo-Segura

Trasvase Tajo-Segura: autorizados para el mes de julio los 38 Hm3 previstos en la norma

- **Se constata la situación actual de nivel 2 en la cabecera del Tajo, que da lugar a una autorización automática**
- **La decisión se ha producido en cumplimiento de la normativa vigente y de acuerdo a la propuesta de la comisión técnica responsable de aplicar las reglas de explotación del trasvase**

11 de julio de 2018- La Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo-Segura ha autorizado un trasvase para el mes de julio de 38 hectómetros cúbicos (hm³) para atender las necesidades hídricas de las cuencas receptoras.

A 1 de julio, la situación de los embalses en la cabecera del Tajo (Entrepeñas y Buendía) era de algo más de 700 hm³, lo que unido a la cifra de aportaciones de los últimos doce meses, permite constatar que el sistema se encuentra en el denominado “nivel 2”. Este nivel 2 implica la autorización automática de un trasvase para el mes de julio de 38 hm³.

La Comisión Central ha adoptado esta medida tras realizar un análisis de la situación hidrológica y teniendo en cuenta lo que establecen las “Reglas de explotación del trasvase Tajo-Segura”, que contemplan la Ley 21/2015, de 20 de julio, de Montes y el Real Decreto 773/2014, de 12 de septiembre, por el que se aprueban distintas normas reguladoras de esta infraestructura.

La Comisión también ha hecho una previsión de la futura evolución de las reservas en dichos embalses en el próximo semestre. Atendiendo a estos datos, el secretario de Estado de Medio Ambiente, Hugo Morán, ha avanzado los criterios de gestión para el futuro inmediato: “Todos los parámetros apuntan a un progresivo descenso de las reservas en los embalses de los que se nutre el trasvase”.



Para evitar la situación de alarma vivida en los meses de junio de 2017 a abril de 2018, desde el Ministerio para la Transición Ecológica se trasladará a las cuencas concernidas un primer avance de actuaciones de gestión sostenible, basadas en el marco de garantía de la aportación prevista en la Ley para abastecimientos urbanos. Además, se irán sumando medidas encaminadas a incrementar la autosuficiencia de los territorios hoy demandantes.

La Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo-Segura está formada por el director general del Agua y los subdirectores generales de Infraestructuras y Tecnología, de Gestión integrada del dominio público hidráulico y de Programación Económica. Actúan como vocales los directores técnicos de las confederaciones hidrográficas del Tajo, Segura, Júcar y Guadiana; el director general de Infraestructuras y Explotación del Agua de la Junta de Andalucía; el director del Centro de Estudios Hidrográficos (CEDEX, Ministerio de Fomento), y el director de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla. Actúa como secretario el jefe del Área de Explotación de la Dirección General del Agua.